



SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ENERO DE 2012



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA DE PERMISOS CONSTITUCIONALES

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Primera Comisión de Trabajo, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos; Librado Vázquez Flores, Zadalinda González y Reynero, y Augusto Moisés García Ochoa, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los gobiernos de las Repúblicas Bolivariana de Venezuela, de Costa Rica, y Francesa.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Librado Vázquez Flores, para aceptar y usar la Condecoración del Honor al Mérito, en Clase Única, que el otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Zadalinda González y Reynero, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que el otorga el Gobierno de la República de Costa Rica.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Augusto Moisés García Ochoa, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Primera Comisión con puntos de acuerdo, por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública, y a Petróleos Mexicanos, rendir un informe en materia de robo de hidrocarburos.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal y de Petróleos Mexicanos, rindan, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006, a la fecha.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Primera Comisión con puntos de acuerdo en relación con la protección de defensores de derechos humanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Secretaría de Gobernación, rinda en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las medidas administrativas y acciones implementadas para la protección de las defensoras y los defensores de los derechos humanos ante una situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las bases del mecanismo de protección de defensoras y defensores de los derechos humanos a partir de la instrumentación de acciones coordinadas que en el ámbito de sus atribuciones, desarrollarán la Secretaría de Gobernación, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y la Procuraduría General de la República.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Primera Comisión con puntos de acuerdo en relación al desalojo de familias guatemaltecas en Tenosique, Tabasco.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, en el ámbito de colaboración entre los poderes, al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a emprender las negociaciones y diligencias con el gobierno guatemalteco, a fin de definir las acciones que correspondan para solucionar la problemática de las familias guatemaltecas que se encontraban en el Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Secretaría de Gobernación y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, rindan en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las medidas administrativas y acciones implementadas que han emprendido para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y garantías, y la debida protección y seguridad personal de los migrantes guatemaltecos que temporalmente se internaron en territorio mexicano, y respecto a su desalojo del lunes 9 de enero de 2012 del campamento en Tenosique, Tabasco.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a ejercer su facultad de investigación sobre las posibles violaciones graves de derechos humanos en el caso de las familias guatemaltecas que fueron desalojadas de su refugio en Tenosique, Tabasco, el pasado 9 de enero del presente año, por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y municipales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo para modificar el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, en el ámbito de colaboración entre los poderes, al titular del Ejecutivo Federal, se sirva instruir a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a efecto de que se modifiquen las reglas de operación del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) y, en su caso, se definan lineamientos y criterios sobre la operación de los recursos de los proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi (MC) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo en relación con la tipificación del delito de feminicidio en las entidades federativas.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas en las que no se haya tipificado el delito de feminicidio a tomar todas las medidas necesarias, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, para tipificar en sus respectivos códigos penales el delito de feminicidio, promoviendo, en su caso, la armonización de la legislación de la materia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativo a la publicidad de la administración local donde se promueven la imagen y el nombre del Gobernador del Estado de Colima.</p>	<p>PRIMERO.- Remítase el asunto al Instituto Electoral del estado de Colima, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por los Senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Coahuila, a respetar el principio de igualdad de género en la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura.</p>	<p>PRIMERO.- Remítase el asunto al Instituto Electoral del estado de Coahuila, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América, por sus contenidos extraterritoriales, intervencionistas y lesivos de la soberanía nacional, así como de los principios de responsabilidad compartida, respeto a la ley y confianza mutua en los que se basa nuestra cooperación bilateral.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Embajada de México en Estados Unidos a redoblar los esfuerzos encaminados a informar a los congresistas estadounidenses sobre el daño que iniciativas como ésta infringen a nuestra relación bilateral.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, presentar con la brevedad posible a los integrantes de la Segunda Comisión de esta Comisión Permanente, así como a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte del Senado de la República y a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, un informe detallado sobre la estrategia de cooperación bilateral en materia de lavado de dinero que sin incluir aquella información calificada como reservada o confidencial, contenga una evaluación sobre los resultados obtenidos hasta la fecha así como una estimación sobre los beneficios esperados a mediano plazo.</p> <p>CUARTO.- Remítase copia íntegra del presente decreto, al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, con un respetuoso exhorto para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de comunicar al titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de América, así como a los presidentes de ambas Cámaras del Congreso de dicho Estado, sobre el contenido de dicho decreto.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Adriana González Carrillo (PAN) el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión saluda los cambios propuestos por el presidente Barack Obama respecto al proceso de regulación migratoria de familiares de ciudadanos en los Estados Unidos de América</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión saluda las modificaciones propuestas por el presidente de los Estados Unidos de América, Barak Obama al proceso de regularización migratoria de familiares de ciudadanos en dicho país y hace votos por la pronta publicación de la regla final del Departamento de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS) a fin de que entre en vigor con la brevedad.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que exhorte respetuosamente a la administración del presidente de los Estados Unidos de América, Barak Obama, a que el perdón pro unificación familiar pueda ser aplicable no sólo a familiares de ciudadanos estadounidenses, sino que se haga extensivo también a los familiares de residentes permanentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del Ciudadano Gerardo Lozano Arredondo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Jamaica y, de manera concurrente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.</p>	<p>ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Gerardo Lozano Arredondo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Jamaica y, de manera concurrente, ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del Ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Polonia.</p>	<p>ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Polonia.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del Ciudadano Marco Antonio García Blanco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, ante Burkina Faso, las Repúblicas de Benín, de Camerún, de Ghana, de Guinea, de Liberia y de Sierra Leona</p>	<p>ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Marco Antonio García Blanco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, ante Burkina Faso, la República de Benín, La República de Camerún, La República de Ghana, la República de Guinea, la República de Liberia y la República de Sierra Leona.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Tercera Comisión con puntos de acuerdo relativo al estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe por escrito a esta Soberanía, en un plazo no mayor de una semana contada a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, de la situación que guarda la asignación otorgada por la dependencia a su cargo a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V., el estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas, el servicio que se presta actualmente y cuáles son las medidas que tiene considerado tomar al respecto.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) el 04 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14 De la Tercera Comisión con puntos de acuerdo por los que se solicita al Bancomext y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información sobre las negativas predicciones para la economía mexicana en 2012.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Banco de México remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de una semana contada a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, un informe que contenga las proyecciones que elaboró para estimar la tasa de crecimiento de la economía mexicana para el año 2012, así como los detalles de los indicadores que permiten revisar el incremento de la morosidad crediticia en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que remita un informe a esta Soberanía en un plazo que no exceda de una semana contada a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente del estado que guardan sus predicciones y estimaciones del desempeño de la economía mexicana para 2012, ante los estudios y proyecciones realizadas por organismos internacionales y nacionales autónomos, respecto de los problemas económicos detectados que afectan ya nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>15 De la Tercera Comisión con puntos de acuerdo por los que se solicita a la CONSAR explique la evolución de los rendimientos financieros que se obtienen a través de las AFORE y su efecto en los ahorros para los trabajadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro informe a esta Soberanía de manera pormenorizada en un plazo que no exceda de una semana a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por la Comisión Permanente, de las causas que han provocado la disminución de los rendimientos que obtienen las administradoras de fondos para el retiro (AFORES), respecto de los ahorros e inversiones del Sistema de Ahorro para el Retiro.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), que remita informe a esta Soberanía en un plazo no mayor de una semana a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por la Comisión Permanente, un informe en donde especifique qué medidas regulatorias ha implementado en el ámbito de su competencia, para garantizar que los trabajadores en nuestro país obtengan los esquemas de inversión más competitivos y de mayores beneficios para su retiro, así como cuál es el impacto en el ahorro para el retiro de los trabajadores, en relación a la disminución de rendimientos, y sus consecuencias en materia de seguridad social en el corto y mediano plazos.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, relativos a los abusos de las casas de empeño en cuanto a tasas de intereses y cotización prendaria</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes de las comisiones de Comercio y Fomento Industrial, de Estudios Legislativos, Segunda, para que dictaminen aquellos proyectos de iniciativa de ley que tienen por objeto la regulación de las empresas mercantiles dedicadas a los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, que actualmente radican en sus comisiones.</p>	<p>Proposición suscrita por los Senadores Julio César Aguirre Méndez, Jesús Garibay García, José Luis Máximo García Zalvidea y Rosalinda López Hernández (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SAGARPA a implantar un programa urgente para los productores de frijol de Nayarit.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol del Estado de Nayarit, con el objeto de resarcir las pérdidas que sufrieron las organizaciones de productores de frijol de ese estado, en la cosecha 2009-2010 de frijol negro jamapa.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18 De la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, relativos al cierre del relleno sanitario bordo poniente.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los gobernadores de los estados de Morelos, Puebla y el Estado de México, a informar la razón del cierre del Bordo Poniente, así como el plan de solución para la captación de los desechos generados en la ciudad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los gobernadores de los estados de Morelos, Puebla y el Estado de México, a informar si se cuenta con estudios o si concibe la posibilidad de aprovechar los desechos de la ciudad, no sólo a través del biogás, sino también a través de la generación de composta o alimento para ganado a partir del tratamiento de éstos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>19 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo, relativos al tráfico de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), que envíe un informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a una semana, contada a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente , sobre las medidas que se están tomando para poner un freno a la venta de los medicamentos falsificados, caducos o de dudosa procedencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a la Secretaría de Salud, a organizar campañas de información para advertir a la población sobre las consecuencias y riesgos que produce la compra de medicamentos en mercados sobre ruedas, caducos o de dudosa procedencia.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, que remita un informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a una semana, contada a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente , sobre las medidas que se están implementando y se pretenden implementar, para detectar los cargamentos de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>20 De la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, promover y otorgar apoyos económicos para la cadena productiva Café Veracruz.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Economía, a analizar la viabilidad de aprobar, a través del Programa del Fondo PyME, la Campaña de Promoción del Café Veracruz con denominación de origen, registrada en esa dependencia con el folio FP2011-1340.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Economía, a considerar la promoción y otorgar apoyo económico al Consejo Regulador del Café Veracruz, con denominación de origen, para alcanzar el posicionamiento de calidad del café veracruzano; así como, para que se brinde el apoyo y asesoría técnica a los productores de café en el Estado de Veracruz.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi (MC) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21 De la Tercera Comisión con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud sobre el grado de avance en la cobertura universal de la afiliación de al Seguro Popular.</p>	<p>ÚNICO.- la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor de una semana, contada a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El grado de avance en la cobertura universal de la afiliación de beneficiarios del programa “Seguro Popular” desde la puesta en marcha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011; b. Sobre el acceso efectivo de los afiliados al Seguro Popular al paquete de intervenciones y medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud; c. Sobre los indicadores que señalen el mejoramiento de la salud de los beneficiarios, así como el impacto económico del programa en los mismos. 	<p>Proposición suscrita por la Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>